

IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/entonces-que-vendria-siendo-impunidad/
FECHA ORIGINAL	26 de February de 2015 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	¡PACIFISTA! (firma institucional)
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	b357639d51549394 – huella del cuerpo archivado, calculada el 18 de September de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Acuerdo de Paz · Autodefensas Gaitanistas de Colombia · Centro Nacional de Memoria Historica · Colombia · Conflicto Armado · Fiscalía · Lideres Sociales
ILUSTRACIÓN	1 figura incrustada

NOTA

Entonces, ¿qué vendría siendo impunidad?

Por ¡PACIFISTA! · Publicado originalmente el **26 de February de 2015** en ¡PACIFISTA!

Esta semana, la palabra "impunidad" fue protagonista. Todo comenzó cuando Iván Márquez anunció que los guerrilleros no pagarían ni un día de cárcel. El mensaje llegó como otro baldado de agua fría. Sin embargo, aún nos preguntamos qué carajos es impunidad.

Por: Natalia Otero Herrera

Esta semana, la palabra “impunidad” fue protagonista en los grandes medios de comunicación, en los debates de cafetería y en los salones de clase. Todo comenzó cuando Iván Márquez, jefe negociador de las FARC, dijo: “para los guerrilleros cero, cero cárcel para los guerrilleros. Ningún proceso de paz en el mundo ha terminado con los líderes de la insurgencia tras la rejas”.

El mensaje llegó al país como otro baldado de agua fría. Dos días después, el jefe de negociaciones del alto comisionado para la Paz, Humberto de La Calle, **respondió**: “La actitud de las FARC es arrogante y les aclaro que ya no se puede hablar de amnistías generales, que hay estándares

internacionales que Colombia debe cumplir en materia de justicia y, que alguna parte de la pena alternativa tiene que ser efectiva”.

A partir de ese momento, los expertos académicos, los políticos curtidos, las víctimas y hasta un Nobel de la Paz comenzaron a debatir al respecto. ¡PACIFISTA! habló con uno de los amigos más cercanos de Jesús María Valle, defensor de Derechos Humanos de Antioquia, asesinado en 1998. Un caso de impunidad emblemático en la historia reciente de Colombia y que hoy, cumpliendo 17 años del asesinato, empezó su nuevo capítulo desde que esta mañana el Estado pidió perdón públicamente por no proteger su vida. ¿Se seguirá hablando de impunidad?



“Cuando se habla de la palabra impunidad, tiene su correlato antagónico: la punibilidad. Y cuando se habla de punibilidad ya nos ubicamos en una terminología del derecho penal que describe todo acto ilícito como hecho sancionable.

Desde la secuela española hay una mentalidad transmitida a nuestros tatarabuelos —y de nuestros tatarabuelos a nuestros abuelos y a nuestros padres y a nuestros hijos —, que carga una visión de la sociedad en la que se permite a sí misma ser bélica y vengativa. Y esa visión habla en las mentes diciendo: “hay que atacar la impunidad con venganza y castigo”. Pero eso es un atraso mental que tiene la sociedad de hoy, porque es esquizofrénica y paranoica; esta sociedad carga con un delirio

de persecución porque es víctima de la violencia. Es que Colombia no ha tenido un solo día en paz.

La impunidad es un término despectivo. Para esta sociedad es más importante castigar al victimario antes que entender el origen del crimen. La sociedad no entiende que darle mayor importancia a lo segundo no quiere decir que a la víctima se le va a dejar desvalida o que se va a abandonar. A las víctimas también hay que atenderlas, no desde la perspectiva de la retaliación, sino desde la comprensión de lo que originó su duelo, para que entiendan que esa persona que atentó contra ellas tiene unas conductas criminales que todos tenemos y que están dentro de la estructura de los sujetos,—porque todos somos bipolares y todos somos algo neuróticos. El Papa tiene tanto de diabólico como el más grande criminal tiene algo de angelical—.

Entonces, en la justicia transicional lo más relevante es que el Estado logre identificar cuáles fueron las causas que llevaron al individuo a delinquir. Esa es la mejor forma de garantizarle a la víctima la no repetición.

Lo que sucede en Colombia, es que la víctima pasa a ser responsabilidad del Estado, y en el caso de mi amigo Jesús María Valle (defensor de los Derechos Humanos en Antioquia. Asesinado en 1998), tiene que demostrar que asume su responsabilidad porque sino lo hace, asumiría que los grupos del conflicto son un semi-Estado, y no lo son, son ilegales.

Jesús María fue un valiente porque salió a su vereda desarmado, a combatir con un rambo de violencia. Su mensaje: defenderse con un discurso que exaltara la dignidad campesina. Y eso fue lo que desató su tragedia.

Llevamos desde 1998 haciéndole un homenaje a Jesús María, hablando de él como el representante de la ética; como el abogado respetuoso; el constructor de sociedad civil; Jesús María como hombre de Estado; como el hombre de la estética en el lenguaje, porque uno no podía hablar mal de ninguna persona frente a Jesús María porque sugería invitar a esa persona.

Vamos a dejar de echar tanta lágrima sobre la pérdida de Jesús María. Me parece más reparador la [Corporación Jesús María Valle](#), como la que se lanza hoy jueves, que un perdón público por parte del Estado, como el que hubo este viernes 27 de febrero. Ese perdón es un arma de doble filo y creo que si Jesús María estuviera consciente de este, lo rechazaría. Es que, a ver, uno tiene que mirar la

vida en un aspecto más macro: el ciudadano del común va a decir ‘¡ay, qué tan humilde el Estado!’, pero, lo que tenemos que preguntarnos es: ‘¿Ese perdón neutraliza el plan macabro que asesinó a Jesús María?’, o analizar si el Estado tiene la fuerza suficiente para decir: ‘No va a haber más manos criminales atentando contra los campesinos desarmados, defensores de la paz’.

Lo que debe hacer el Estado es demostrar que va a evitar que la esfera criminógena deje una huella de violencia. La política transicional, la justicia transicional y la paz son sinónimos, pero la palabra impunidad sigue quitándole legitimidad a estos tres conceptos”.

*Albeiro Pulgarín, abogado constitucionalista, doctrinante del concepto Estado Social de Derecho y amigo cercano de Jesús María Valle.

Definición técnica:

La Real Academia de la Lengua Española (RAE), define a la impunidad como: falta de castigo.

En 2002, cuando se constituye la [Corte Penal Internacional](#), por medio del [Estatuto de Roma](#), se complejiza la cosa. En éste se le otorga a la Corte la potestad para “poner fin a la impunidad de los autores de los crímenes internacionales y contribuir así a la prevención de nuevos”. En el [anexo 6](#), que habla sobre la importancia de la reducción de la brecha de impunidad, se establece que: La impunidad es la ausencia de una justicia que castigue a los perpetradores de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

Por su parte, Colombia entra en el juego cuando el Ministerio Público en Colombia, es decir la Defensoría, la Contraloría, y especialmente la Procuraduría, considera que dichos crímenes se están cometiendo y no se les impone la sanción adecuada. Entonces, para que estos casos [no queden en la impunidad](#) llama a que la Corte Penal Internacional intervenga y active su competencia para garantizar el derecho a la justicia de las víctimas, la sanción efectiva y la no repetición.

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

¡PACIFISTA! (2015, 26 de february). Entonces, ¿qué vendría siendo impunidad?. ¡PACIFISTA!.
<https://pacifista.tv/notas/entonces-que-vendria-siendo-impunidad/>

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

¡PACIFISTA!. «Entonces, ¿qué vendría siendo impunidad?». ¡PACIFISTA!, 26 de February de 2015.
<https://pacifista.tv/notas/entonces-que-vendria-siendo-impunidad/>

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

¡PACIFISTA!. "Entonces, ¿qué vendría siendo impunidad?". ¡PACIFISTA!, 26 de February de 2015,
<https://pacifista.tv/notas/entonces-que-vendria-siendo-impunidad/>.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.